



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, '12 SEP 2007

RESOLUCION-CD-Nº **352/07**

Expte. Nº 12308/07

VISTO la solicitud de ayuda económica efectuada por la Lic. Elizabeth R. Vargas, a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior mediante Resolución CS Nº 330/07, asigna PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-) para cada Facultad, como distribución del Fondo de Capacitación - Ejercicio 2007.

Que el Departamento Salud Publica da el VºBº a la solicitud de la Lic. Elizabeth Vargas-Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusiva, para el pago de cuotas correspondientes a la Maestría en Salud Pública de la Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Nacional de Salta.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas emite el Despacho Nº 47/07, aconsejando otorgar la ayuda económica.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria Nº 12/07 del 04-09-07, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 12/07 del 04-09-07)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior asignar a la Lic. ELIZABETH RAMONA VARGAS Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusiva, la suma de \$ 500.- (PESOS QUINIENTOS) del Fondo de Capacitación Docente para el pago de cuotas correspondientes a la Maestría en Salud Pública de la Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 500.- (PESOS QUINIENTOS) en la partida 3.8.3, del presupuesto Ejercicio 2007.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, remítase copia al Departamento Salud Publica, Dirección Administrativa Económica e interesados y siga al Consejo Superior a sus efectos.

Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. DIEZVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud